

Concepción, 17 Julio de 2014

Nº 056-F-2014 / VISTOS: El Ord. Nº 838 de 08 de Julio de 2014 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo Nº 705-60-2014 del día 17 de Julio de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por un valor de \$ 7.800.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto Nº 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, el Decreto Nº 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## D E C R E T O

Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
<b>21</b>		<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	04	Otros Gastos en Personal	4.804.-
<b>22</b>		<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000.-
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.804.-</b>
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
<b>22</b>		<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	07	Publicidad y Difusión	2.804.-
	09	Arriendos	5.000.-
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.804.-</b>

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MACM/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 17 Julio de 2014

**Nº 057-F-2014 / VISTOS:** El Ord. Nº 838 de 08 de Julio de 2014 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo Nº 707-60-2014 del día 17 de Julio de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por un valor de \$ 9.762.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto Nº 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, el Decreto Nº 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

### DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
<b>08</b>			<b>CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	
	99		Otros	
		999	Otros	<u>9.762.-</u>
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.762.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
<b>31</b>			<b>CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	
	02		Proyectos	<u>9.762.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.762.-</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU  
OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.

#### DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

Concepción, 17 Julio de 2014

Nº 058-F-2014 / VISTOS: El Ord. Nº 838 de 08 de Julio de 2014 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo Nº 709-60-2014 del día 17 de Julio de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por un valor de \$ 4.843.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto Nº 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, el Decreto Nº 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO

Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
<b>22</b>		<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>4.843.-</u>
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>4.843.-</u>
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
<b>23</b>		<b>CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
	01	Prestaciones Previsionales	<u>4.843.-</u>
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>4.843.-</u>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU  
OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS



Concepción, 17 de Julio de 2014

Nº 059-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 838 de fecha 08 de Julio de 2014 de Director de Finanzas; el Acuerdo N° 714-60-2014 del día 17 de Julio de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.033	TERMINACION CIERRE PERIMETRAL BLOCK 2591-B ALMIRANTE RIVEROS NORTE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,  
ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa:

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.

  
MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 17 Julio de 2014

**Nº 060-F-2014 / VISTOS:** El Ord. N° 854 de 11 de Julio de 2014 y Ord. N° 855 de 11 de Julio de 2014 ambos del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 60-32-2014 (Extraordinario) del dia 11 de Julio de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por un valor de \$ 47.808.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

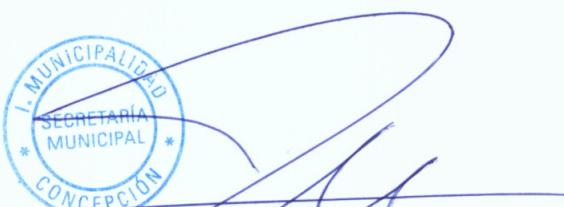
Modifícase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
<b>22</b>			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	05		Consumos Básicos	15.000.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	5.808.-
<b>24</b>			<b>CXP TRANSFERENCIA CORRIENTES</b>	
	01		Sector Privado	
		008	Premios y Otros	24.000.-
<b>29</b>			<b>CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
		003	Vehículos	3.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>47.808.-</b>
SUBT	ITEM		GASTOS	AUMENTA (M\$)
<b>22</b>			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	01		Alimentos y Bebidas	30.000.-
	04		Materiales de Uso y Consumo Corriente	5.808.-
	07		Publicidad y Difusión	2.000.-
	08		Servicios Generales	10.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>47.808.-</b>

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


 PABLO IBARRA IBARRA  
 SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.


 MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

Concepción, 17 Julio de 2014

**Nº 061-F-2014 / VISTOS:** El Ord. Nº 855 de 11 de Julio de 2014 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo Nº 718-60-2014 del día 17 de Julio de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por un valor de \$ 70.927.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto Nº 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, el Decreto Nº 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## D E C R E T O

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
<b>08</b>			<b>CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	
	99	999	Otros	
			Otros	
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>70.927.-</b>
				<b>70.927.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
<b>24</b>			<b>CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03	101	A Otras Entidades Públicas	
			A Servicios Incorporados a su Gestión	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>70.927.-</b>
				<b>70.927.-</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU  
OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MACM/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 17 Julio de 2014

**Nº 062-F-2014 / VISTOS:** El Ord. N° 855 de 11 de Julio de 2014 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 719-60-2014 del día 17 de Julio de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por un valor de \$ 10.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

### DECRETO

Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31	01		CXP INICIATIVAS DE INVERSION Estudios Básicos	10.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.000.-</b>
SUBT	ITEM		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	06		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Mantenimiento y Reparaciones	10.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.000.-</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU  
OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

Concepción, 24 de Julio de 2014

**Nº 063-F-2014 / VISTOS :** El Oficio Ordinario N° 894 de fecha 23 de Julio de 2014 de Director de Finanzas; el Acuerdo N° 732-61-2014 del día 24 de Julio de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.034	REPARACION DE TECHUMBRE SEDE ASOCIACION ARENAS MONTT

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,  
ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.

  
MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS